



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 14 de Septiembre de 2012

N° 686.-

VISTOS:

1. La solicitud de Don Carlos Haro Aguilar para realizar una fonda con motivo del Fiestas Patrias
2. Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El acta del Tribunal Electoral Regional XIIª Región de fecha 3 de Diciembre de 2008 que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1.- **AUTORIZACE** a Hostal Primavera ubicado en calle Teniente Mauricio Rivera S/N., representado por Don Carlos Haro Aguilar Rut N° 7.521.966-0 para realizar una Fonda con motivo de celebración de Fiesta Patrias los días 17 y 18 de Septiembre de 2012.

2.- **PAGUENSE** los derechos municipales correspondientes a dos días de funcionamiento.

ANOTESE en la Secretaría Municipal, **COMUNIQUESE**, a Carabineros de Chile Tenencia Cerro Sombrero, Tesorería Municipal e interesado, publíquese en el Portal de Transparencia y una vez hecho **ARCHIVASE**.



MARÍA CRISTINA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE